

CSN-864.24

CSN/AIN/SMG/07/561

HOJA 1 DE 18

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

### CERTIFICAN:

Que se han personado, al menos uno de ellos, desde el día 1 de julio al día 30 de septiembre de dos mil siete, de acuerdo con su horario de trabajo, en la Central Nuclear de Santa María de Garoña (CNSMG) propiedad de NUCLENOR S.A., emplazada en el término municipal de Santa María de Garoña (Valle de Tobalina, Burgos), con prórroga del Permiso de Explotación concedido por el Ministerio de Industria y Energía en fecha cinco de julio de 1999.

Que la inspección corresponde al tercer trimestre del año 2007 y tenía por objeto realizar las comprobaciones de los procedimientos del sistema de inspección SISC que posteriormente se citan.

Que la inspección fue recibida por el Director de Central y otro personal de Nuclenor, quienes manifestaron aceptar la finalidad de la Inspección.

Que de la información suministrada por el personal técnico de la Instalación a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma resulta:

- Que la central inició el tercer trimestre de 2007 al 100% de potencia.
- Que el día 8/VII/2007 se realizó una bajada de carga hasta el 65% de potencia térmica para cambio de secuencia de barras de control y pruebas de ETF, recuperando el 100% de potencia en el mismo día.
- Que entre los días 13 y 16/VII/2007 se redujo la potencia hasta el 85 % en adelante de las acciones recomendadas por la POA-M4-7 y las previsiones de temperatura ambiental en la zona.
- Que el 26/VII/2007 se hizo una bajada de carga hasta desacoplar el generador de la red (8% de potencia térmica) para reparaciones en la tubería de extracción de vapor al calentador 12A, recuperando el 100% de potencia el día siguiente.

DK-136524

- Que, con respecto a los pilares de seguridad Sucesos Iniciadores, Sistemas de Mitigación, Integridad de Barreras, Preparación para la Emergencia, Protección radiológica del Público, Protección Radiológica Operacional, del Sistema de Inspección SISC, a continuación se citan los procedimientos ejecutados en el período de inspección y los documentos, actividades, tareas y procesos en general que han sido objeto de inspección:

**PT.IV.201: Protección frente a condiciones meteorológicas severas e inundaciones.**

Que no ha habido muestra de inspección sobre este procedimiento en este trimestre.

**PT.IV.203: Alineamiento de equipos.**

Que, tras la finalización de los trabajos de la fase 3 de la MD-465, el día 20/VII/2007 se revisó el alineamiento de las válvulas del sistema AFE hacia los climatizadores CLIM-HVH-8 y 9; de los sistemas SW y LPCI/SW hacia el CLIM-HVH-15; el estado de los cubículos R1.1 y R1.2 en cuanto a orden y limpieza, y el alineamiento de las válvulas y los equipos potencialmente afectados por la ejecución de los trabajos de sendos trenes de los sistemas LPCI y CS, contrastando con lo requerido por la revisión 37 de los planos G-185281/3, de acuerdo con lo establecido en este procedimiento de inspección.

Que, con fecha 20/VII/2007, se ha revisado la rev. 102 del procedimiento PP-O-257, confirmando que, dada su inclusión en la tabla del apartado 9 del procedimiento en cuestión, las siguientes válvulas del AFE no requieren enclavamiento con candado o precinto: V-31-126, V-31-131, V-31-128, V-31-132, V-31-124, V-31-141, V-31-143 y V-31-145.

Que con fecha 3/VIII/2007 se asistió a la ejecución de la IOP M2 16 'Preparación y puesta fuera de servicio de las Bombas de Agua de Alimentación', tras el mantenimiento de la bomba B de agua de alimentación, en cumplimiento del punto 6.2.1 del procedimiento, rondas de verificación parcial.

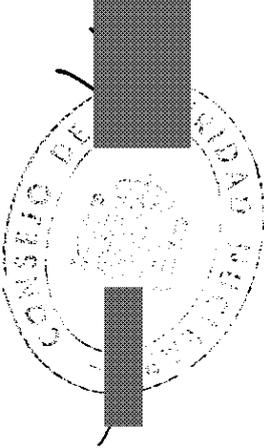
Que, el día 7/IX/2007 se revisó el alineamiento del sistema autónomo de PCI de extinción de la estructura de toma, encontrando que las válvulas V25-495, de entrada de agua al tanque M25-57, y V25-499 de salida de espumógeno del mismo tanque, estando precintadas en su posición correcta (abiertas) de acuerdo con el procedimiento PADO-16 'Bloqueo y precintado de válvulas', no lo estaban

correctamente, de modo que ambas podrían ser cerradas sin necesidad de romper el precinto. Documentos revisados: ARF, TDG-80, G-185277/11 y G-185277/0.

Que lo aquí descrito ha quedado incluido en el PAC de la central con la referencia IR-1823.

**PT.IV.205: Protección contra incendios (inspección residente).**

Que durante el trimestre se han visitado las siguientes áreas de fuego, verificando la correcta disposición de detectores, sistemas y aparatos de extinción y barreras de fuego:

- 
- Fecha: 6/VII/2007. Áreas: S1.2, S1.7, S1.8, R2.1A, R2.1B. Documentos revisados: G-185277/8, G-185277/5, y ARF.
  - Fecha: 18/VII/2007. Áreas: R1.1 Bombas LPCI-CS Lazo 'A' Documentos revisados: G-185277/5, G-185277/17, G-185277/42, ARF y Análisis de viabilidad específico del MAP AFE-A y AA.
  - Fecha: 20/VII/2007. Área R1.6 Turbina HPCI Elev.506. Documentos revisados: ARF, G-185277/5 y G-185277/17.
  - Fecha 31/VII/2007. Área: R6.01 Planta de recarga, Elev. 546. Documentos revisados: G-185277/7 y FAI.6.1.
  - Fecha: 13/VII/2007. Áreas: E1.1 Estructura de toma. Documentos revisados: ARF, G-185277/11.
  - Fecha: 21/VIII/2007. Área T2.7 sala de baterías B (elev. 518). Documentos revisados: ARF, G-185277/3, /3A, /15, /15A y /15B.
  - Fecha: 6/IX/2007. Áreas: R6.1, R5.1, R4.1, R3.1-A, R3.2, R2.1-A, R2.1-B, R1.7. Documentos revisados: ARF, G-185277/3 al 7 y FAI correspondientes.
  - Fecha:12/IX/2007. Area: T1.7A Tanque de aceite de turbina. Documentos revisados, ARF, G-185277/2 y FAI T1.7A.

Que durante el trimestre se han revisado los siguientes BVC's y sus acciones compensatorias:

- BVC: 1601/2007. Fecha: 16/VII/2007. Actividad: Inoperabilidad del módulo de detección automática L01M33 de la barra eléctrica B de 4160 V, el módulo de control L01M69 y varias puertas contra incendios. Se revisaron las medidas complementarias de vigilancia y extinción y se verificó la realización de la ronda continua.

- BVC: 1002/07. Fecha: 18/VII/2007. Descripción: Trabajos de corte y soldadura para ejecución de MD-465-3 y MAP del AFE-AA.
- BVC:1640/07. Fecha: 31/VII/2007. Descripción: 'Mantenimiento de las estaciones de transformadores principales B, C y auxiliar'. Se revisaron las medidas complementarias de vigilancia y extinción.
- BVC: 1927/07. Revisado en varias ocasiones entre el 11 y el 14/IX/2007. Descripción: 'Aumento de carga térmica en zona de tanques de gasoil y fuel-oil y edificio de calderas'. Debido a la ejecución de la OT-MM-3744 'Cambio de combustible, de fuel-oil a gasoil, de las calderas de vapor auxiliar'. Revisadas medidas complementarias de extinción y detección.

Que durante el trimestre se ha asistido a las siguientes pruebas de vigilancia y post mantenimiento de sistemas de PCI:

- PP-O-429 Rev. 102. 'Prueba funcional de las válvulas de las estaciones de riego del sistema de protección contra incendios', ejecutada sobre la Estación de Control T3.7 'A' Riego por agua pulverizada de las bandejas de cables del área T3.7, Sala de Cables, zona oeste, como prueba post mantenimiento, tras haberse ejecutado, con PTO 1395/2007, mantenimiento programado en la instrumentación de la referida estación. Fecha: 13/VII/2007.

#### **PT.IV.209: Efectividad del mantenimiento (inspección residente)**

Que se asistió en campo, el día 14/VIII/2007 a la ejecución del PTO 1774/2007 'Sustituir las escobillas de la amplidina', y a la aplicación de la IOP-5050-2 para quitar y poner en servicio la amplidina. Documentos revisados: los citados y TDG-29. Se revisaron las medidas especiales para poner fuera de servicio la amplidina, contenidas en el anexo al PTO.

Que se ejecutó el procedimiento, el día 20/IX/2007, con el alcance indicado en los puntos 6.1.1 y 6.1.2 revisando las siguientes muestras:

- IM-76/2007 rev. 1. Ejecución no satisfactoria de la prueba PV-QR-400B de eficiencia del filtro de carbón activo del tren B del SBGTS, según OT-QR.10078 y PTO-896/2007, el día 22/V/2007.
- ST-OP-38367 y ME-31239 Fallo del bloqueo del enlace A y B del PNLE-E2-50, encontrado el día 11/VI/2007.
- IM-14/2007 y OT-ME.30959. Ajuste incorrecto de la protección del interruptor de enlace de las barras C y D de 400V SWGR-E2-5C-2C, encontrado el día 13/VI/2007.

- IM-84/2007 medio aislamiento de los grupos 2/6 y 3B al ejecutar la PV-I-304 el día 7/VI/2007.

**PT.IV.211: Evaluaciones de riesgo de actividades de mantenimiento y control de trabajo emergente.**

Que se revisó el análisis de viabilidad del MAP del AFE-A y AFE-AA realizado los días 18 y 19/VII/2007, que incluía los trabajos de la MD-465-3 para modificar la unidad CLIM-HVH-9 de refrigeración del cubículo R1.1 de bombas del LPCI y CS lazo A.

Que se visitó el área R1.1 durante la realización de los trabajos, verificando el estado de los componentes de LPCI y CS alojados en el cubículo y el grado de interferencia que los trabajos del MAP y la MD podrían tener con ellos.

Que entre los componentes potencialmente más afectados, por tener herramientas, materiales, mangueras eléctricas, u otros objetos extraños en sus proximidades son destacables, por su importancia los siguientes:

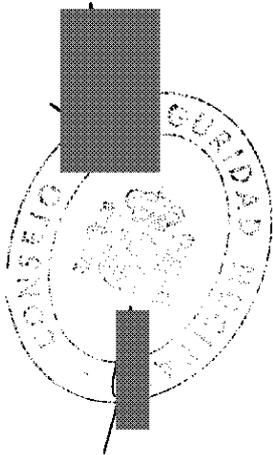
- La bomba Chem-pump B-1501-86
- El instrumento de nivel de inundación del cubículo LIT-2001-700C
- La bomba del CS, B-1401A
- El accionador de la MOV-1402-3A, de aspiración desde el toro
- Las válvulas manuales, sin enclavar, V-1402-87, VA-1402-5015 y V-1402-102A

Que se incluye en el anexo II una copia de la comunicación enviada por el Jefe de Operación informando sobre las actuaciones realizadas en relación a la comprobación de la operabilidad de los trenes del LPCI y CS potencialmente afectados por los trabajos.

Que se comprobó y revisó el día 7/VIII/2007 la introducción en el monitor de seguridad de la indisponibilidad del sistema SBLC por ejecución de la Prueba de vigilancia PV-O-312, tal como se requiere en la misma.

**PT.IV.212: Actuación de los operadores durante la evolución de sucesos e incidencias no rutinarias.**

Que se presenciaron, el día 24/VII/2007, las maniobras de inserción de las barras de control 22-23 y 38-35 para la realización de los PTO's 1642, 1643, 1645 y 1646,



todos ellos del año 2007, acomodando la configuración de barras resultante para mantener el 100 % de potencia.

Que se presenciaron las maniobras de reducción de potencia térmica del 40 al 30 % y apertura de válvula de bypass, del día 26/VII/2007 para la reparación de la fuga en la tubería de drenaje de vapor al calentador CMB-M2-12A.

Que se presenció, el día 17/VIII/2007, la ejecución del procedimiento específico PE-ST-GE-10 para registrar el comportamiento de la tensión en vacío de salida de los generadores diésel ante un cambio en escalón de la tensión de excitación.

Que se aplicó el procedimiento, con el alcance indicado en el punto 6.2.1, el 29/VIII/2007, a la siguiente incidencia: aumento de temperatura del aceite de turbina, comprobación de parámetros de planta relacionados, recopilación de información relevante y cambio del refrigerador de aceite del tanque de turbina, según IOP-5100-4.

#### **PT.IV.213: Evaluaciones de operabilidad.**

Que se revisaron, el día 17/VII/2007, los resultados de la prueba PE-MD-465-3-4b rev.0 'Prueba global de funcionamiento del lazo B del sistema de Agua Fría Esencial', así como el resto de las pruebas de la MD-465-3 para suministrar agua fría esencial a los climatizadores de los cubículos del LPCI y CS, confirmando la correcta operabilidad de los mismos en el momento de la entrada en vigor de la modificación de ETF's que eleva el límite de temperatura del agua del río, como UHS, de 25 a 31 °C, y las revisiones 9 y 10 del MRO que establecen nuevos RP a los climatizadores de salas de cables, barras eléctricas, UPS y salas de bombas de LPCI-CS y HPCI.

Que en fecha 3/VIII/2007 se revisó la Condición Anómala CA-CS-01/07 de la válvula MOV-1402-4A, Línea de prueba del lazo 'A' del Core Spray.

Que en fecha 3/VIII/2007 se revisó la Condición Anómala CA-MS-01/07 del relé RLY-595-102C, de aislamiento del Grupo 1 por Alto Caudal de vapor.

Que en fecha 14/IX/2007 se revió la Condición Anómala CA-RECIR-01/07 Rev. 0, relativa a error en la medida del caudal de recirculación.

**PT.IV.215: Modificaciones de diseño permanentes.**

Que con fecha 16/VII/2007 se asiste a la ejecución de los procedimientos PE-MD-465-3-2B, 3B, 4B y 6B, de las pruebas funcionales, verificación de caudales, verificación de capacidad térmica, y verificación de la curva característica de la bomba, asociadas a la modificación MD-465-3 del tren B del AFE y de la refrigeración de cubículos del LPCI y CS.

**PT.IV.216: Pruebas Post-mantenimiento.**

Que con fecha 26/VII/2007 se asiste a la ejecución de la prueba PV-NR-300 'Comprobación de los tiempos de scram de todas las barras de control que se pueden insertar', como prueba posterior al mantenimiento de la válvula AOV-305-127 de la barra de control 22-23 y del accionador de la barra 38-35, ejecutado el día 24/VII/2007.

Que con fecha 3/VII/2007 se asiste a la ejecución de la IOP-M2-14 'Cambio de una bomba de agua de alimentación', como prueba post-mantenimiento de la bomba B-M2-10B de agua de alimentación.

Que se presencié, el día 21/VIII/2007 el arranque del compresor COMP-M5-1B, de aire de servicios, como prueba post-mantenimiento tras la finalización del PTO 1370/2007 para la revisión general del compresor, filtros y trápolas asociadas al equipo.

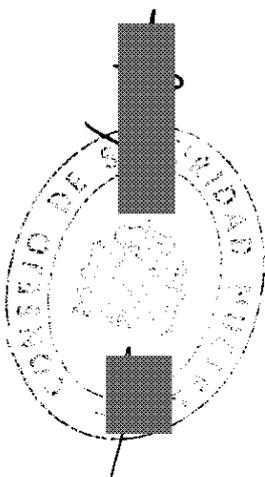
**PT.IV.217: Recarga y otras actividades de parada.**

Que en el período de inspección no ha habido paradas de la unidad.

**PT.IV.219: Requisitos de Vigilancia.**

Que en el período se ha asistido a la ejecución de las siguientes pruebas de vigilancia:

- PV-O-386 Rev.100 Prueba funcional de la instrumentación de actuación del sistema de filtración de emergencia de la sala de control. RV: 3.3.7.2.2 (Tabla 3.3.7.2-1) Apartado 1. Fecha: 24/VII/2007.
- PV-O-258 Rev.101. Prueba funcional del sistema de detección de fugas del refrigerante del reactor en el pozo seco. Corresponde al RV 3.4.6.1. Visto parcialmente en Fecha: 25/VII/2007.
- PV-O-240-D1 Rev.104. Prueba funcional del Generador Diésel (D-1). Corresponde a los RV 3.8.1.2; 3.8.1.3; 3.8.1.4; 3.8.1.6; 3.8.2.1; 3.8.3.4; RP 3.8.3.4 y MISI Cap. 9. Fecha 2/VIII/2007.



- PP-O-232 Rev. 100 Prueba funcional del sistema de medida de nivel de la cámara de supresión de presión. Requisito de prueba del MRO 6.3.5.2.2 y 6.3.6.1.2. Fecha: 31/VIII/2007.
- PV-O-312 Rev. 102 Comprobación del correcto funcionamiento de las bombas del SBLC y operabilidad de sus válvulas. Requisito de vigilancia de ETF's 3.1.77 y MISI Capítulos 8 y 9. Fecha: 7/VIII/2007.
- PVD-O-103 Rev. 6 Prueba funcional del desgaste del cojinete de empuje de turbina. Fecha: 4/IX/2007.
- PVD-O-111 Rev.18G Detección de fugas de las penetraciones de CRD's. Fecha: 24/IX/2007

**PT.IV.220: Cambios temporales.**

Que el 2/VIII/2007 se revisó la documentación asociada al CT-CRD-02/2007, 'Instalación de una bomba de presión de respaldo por mantenimiento de la bomba A/B de CRD'. El 3/VIII/2007 se verificó la implantación en campo del cambio temporal, realizado con OT-MM.37 350 y OT-IN.40 047.

**PT.IV.221: Seguimiento del estado y actividades de planta.**

Que la ejecución de este procedimiento es diaria, consistiendo en todas y cada una de las tareas descritas en el procedimiento. Aquí sólo se enumeran las actividades de inspección realizadas al amparo de este procedimiento que han dado lugar a discrepancias, comentarios y hallazgos.

**PT.IV.222: Inspecciones no anunciadas.**

Que el día 24/VIII/2007 se realizó una inspección no anunciada, fuera del horario laboral, de acuerdo con la agenda de inspección del Anexo III, dentro de cuyo alcance se incluyó una ronda por el edificio del reactor.

Que se encontró en la zona R2.1A de la elevación 518 del edificio del reactor, en el área entre el hueco de comunicación con el área R1.3 de la elevación 506 y la esclusa interior de equipos del edificio del reactor, un equipo de grandes

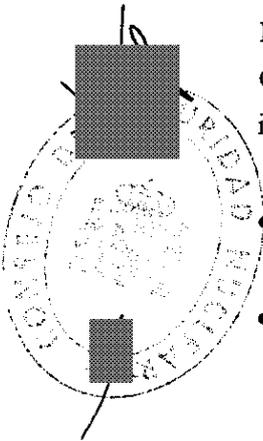
proporciones, el rotor de un MG de recirculación, apoyado sobre dos soportes horizontales y sin anclaje o sujeción alguna a ningún soporte cercano.

Que el área R2.1A está dentro de las zonas en las que el procedimiento PCN-A-28 requiere que los equipos y componentes presentes estén anclados o sujetos como protección sísmica para los equipos y sistemas necesarios para la parada segura del reactor.

Que esta circunstancia, aquí descrita, se ha cargado en el PAC de la central con la referencia IR-1812.

#### **PT.IV.226: Inspección de sucesos notificables.**

Que se revisaron, con el alcance indicado en el procedimiento los siguientes informes de Sucesos Notificables:

- 
- ISN-30D-2007/3 Rev. 1: Defecto de forma en el cumplimiento de Requisito de Vigilancia de ETFM, de fecha 22/V/2007.
  - ISN-24h N° 4 Rev. 0: Arranque automático del sistema de ventilación de emergencia de Sala de Control, por pérdida de tensión en monitor de radiación, de fecha 10/IX/2007.
  - ISN-30D-2007/4 Rev. 0: Arranque automático del sistema de ventilación de emergencia de Sala de Control, por pérdida de tensión en monitor de radiación, de fecha 10/IX/2007.

#### **PT.IV.251: Tratamiento, vigilancia y control de efluentes radiactivos líquidos y gaseosos**

Que no ha habido muestra de inspección para este procedimiento en el trimestre actual.

#### **PT.IV.253 Inspección de las actividades de gestión de residuos de baja y media actividad (RBMA).**

Que el 6/VII/2007 se ha ejecutado el procedimiento, con el alcance indicado en el punto 6.3.2, sobre la campaña de embidonado de resinas del clean-up. Documentos revistados: IOP-2000-53 'Embidonado de resinas gastadas del Clean-UP', registros de los anexos al procedimiento, DDB.

#### **PT.IV.255 Inspección en el transporte de sustancias nucleares y materiales radiactivos en centrales nucleares.**

Que no se ha realizado ninguna inspección en este trimestre.

**PT.IV.256: Organización ALARA, planificación y control.**

Que el 4/VII/2007 se ejecuta el procedimiento, con el alcance indicado en el punto 6.3.1 a), b) y c). Se ha tomado como muestra el estudio ALARA del 'Bloque de trabajo de Calorífugo', del Informe interno de la parada de recarga 2007.

Que, el día 20/VII/2007, se revisa el alcance del IM-100/2007 asociado a la dispersión de contaminación en el recinto de procesado de lodos, a causa del colmatado de un filtro de aire por exceso de aceite y del fallo en el sellado del cabezal de descarga sobre el bidón, causado por el deterioro de los pistones de accionamiento por exceso de agua en el aire de accionamiento, verificando la incidencia sobre la clasificación de zona.

**PT.IV.257: Control de accesos a zona controlada**

Que el 5/VII/2007 se ejecuta el procedimiento, con el alcance indicado en los puntos 6.3.3, 6.3.7, 6.3.10 y 6.3.11. Las muestras, en cuanto a los dos primeros puntos fueron los PTR y los datos informáticos de personas presentes en ZC.

Que la zona en cuestión está clasificada como zona controlada de libre acceso (trébol verde).

Que los representantes de la central han informado de que los bidones trasladados en esa fecha habrían tenido tasas de dosis a su alrededor equivalentes a las asociadas a zonas controladas de permanencia limitada (trébol amarillo).

Que la central ha abierto en el PAC el hallazgo de referencia H-1787 sobre el asunto aquí descrito.

**PT.IV.259: Formación en Protección Radiológica.**

Que el 6/VII/2007 se ejecuta el procedimiento, con el alcance indicado en punto 6.3, salvo revisión de carnets radiológicos y asistencia a cursos de formación. Documentos revisados: registros personales de formación.

**PT.IV.260: Inspección del mantenimiento de la capacidad de respuesta a emergencias.**

Que el 5/IX/2007 se ha presenciado la ejecución de la prueba de vigilancia diversa PVD-O-314 Rev.9 'Comprobación de la megafonía y las sirenas de emergencia'.

**PA.IV.201: Programa de identificación y resolución de problemas.**

Que, diariamente se ha hecho una entrada en el PAC, de acuerdo con el alcance del procedimiento.

Que se ha revisado particularmente el tratamiento por parte del titular de las entradas en el PAC de los hallazgos de inspección de la Inspección Residente.

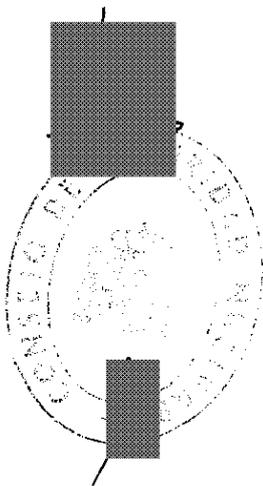
Que con el alcance indicado en el punto 6.2.3 del procedimiento se ha efectuado el 3/VII/07 el análisis semestral de tendencias. Documentos: EV-TEND-PAC-007 'Evaluación semestral de tendencias de los temas comunicados dentro del PAC (Jun.06-Nov-06)'.

Que para la ejecución de los procedimientos PT.IV.253, 256, 257, 259 y PA.IV.201, la Inspección Residente estuvo acompañada de D<sup>a</sup>  Inspectora Residente del CSN en CN José Cabrera.

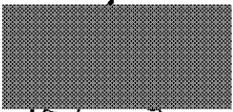
Que por parte de los técnicos responsables de C.N. Santa María de Garoña se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

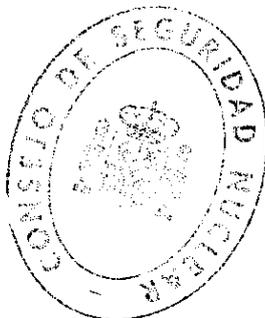
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos al comienzo de la inspección que el presente acta, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

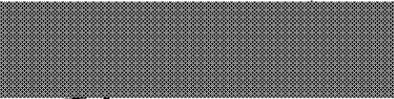
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, los Reglamentos vigentes de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, y el de Instalaciones



Nucleares y Radiactivas y el permiso referido, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado, en la C.N. Santa María de Garoña, a 11 de octubre de 2007.

  
Fdo.   
Inspector Residente



  
  
Inspector Residente Adjunto.

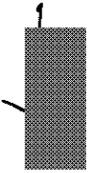
TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de C.N. Santa María de Garoña, para que con su nombre, firma, lugar y fecha haga constar su conformidad o las manifestaciones que estime pertinentes al contenido de la presente Acta.

**COMENTARIOS A LA PRESENTE ACTA EN HOJAS ADJUNTAS**

Santa María de Garoña, 24 de Octubre de 2007

  
  
Director de la Central en funciones



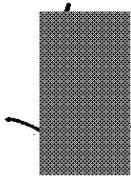


### **Anexo I**

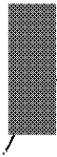
Siglas utilizadas en la redacción del Acta de Inspección.

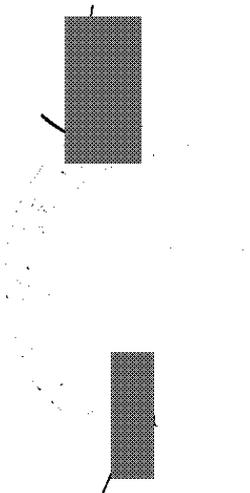
ACS: Sistema de Control Atmosférico  
ADS: Sistema de Despresurización Automática  
AFE: Sistema de Agua Fría Esencial  
ARF: Análisis de Riesgos de Fuego  
BVC: Boletín de Vigilancia Contraincendios  
CLO: Condición Limitativa de Operación  
CRD: Sistema de Accionamiento de las Barras de Control  
CO: Condición de operación  
CP: Sistema de Contención Primaria  
CS: Sistema de Rociado del Núcleo  
CT: Cambio Temporal  
CST: Sistema de Transferencia de Condensado  
GUD: Sistema de Purificación del Agua del Reactor  
CW: Sistema de Agua de Circulación  
DRW: Drenaje de Suelos al Radwaste  
DWS: Sistema de Agua Desmineralizada  
EFS: Estudio Final de Seguridad  
ETF: Especificaciones Técnicas de funcionamiento  
FDW: Sistema de Condensado y Agua de Alimentación  
FPC: Enfriamiento y Filtrado Piscina Combustible Gastado  
HDV: Sistema de Drenajes y Venteos de Calentadores.  
HPCI: Sistema de Inyección de Agua a Alta Presión  
HS: Sistema de Vapor Auxiliar.  
HSC: Sistema de Habitabilidad de la Sala de Control.  
HVAC: Sistemas de Ventilación  
IA: Sistema de Aire de Instrumentos  
IC: Sistema del Condensador de Aislamiento  
ISN: Informe de Suceso Notificable  
LPCI: Sistema de Inyección de Agua a Baja Presión  
MAP: Mantenimiento a Potencia  
MD: Modificación de Diseño

MRO: Manual de Requisitos de Operación  
MS: Sistema de Vapor Principal y Extracciones  
NMS: Sistema de Medida del Flujo Neutrónico  
OG: Sistema de Tratamiento de Gases  
PAC: Programa de Acciones Correctoras  
PASS: Sistema de Toma de Muestras Post-Accidente  
PCI: Sistema de Protección Contra Incendios  
POE: Procedimiento de Operación de Emergencia  
PPR: Panel de Parada Remota  
PRMS: Sistema de Vigilancia de Radiación de Procesos  
RBCCW: Refrigeración en Circuito Cerrado del edificio del Reactor  
RECIR: Sistema de Recirculación  
RM: Regla de Mantenimiento  
RMCS: Sistema de Control Manual del Reactor  
RO: Requisito de Operación  
RP: Requisito de Prueba  
RPS: Sistema de Protección del Reactor  
RPVI: Sistema de Instrumentación de Vasija  
RV: Requisito de Vigilancia  
RW: Sistema de Desechos Radiactivos  
RX: Sistema de la Vasija del Reactor  
SA: Sistema de Aire de Servicios  
SBGT: Sistema de Reserva de Tratamiento de Gases  
SBLC: Sistema de Control por Líquido de Reserva  
SC: Sala de Control  
SDP: Proceso de Determinación de la Significación (de los hallazgos)  
SHC: Sistema de Enfriamiento del Reactor en Parada  
SISC: Sistema Integrado de Supervisión de las Centrales  
ST: Solicitud de Trabajo  
SW: Sistema de Agua de Servicios  
TRACE: Sistema de Protección Contra Heladas  
TURB: Sistema de Control de Turbina



**Anexo II**  
Comunicación del Jefe de Operación.





**Anexo III**  
**Agenda de Inspección.**

## AGENDA DE INSPECCION NO ANUNCIADA

FECHA: .....

INSPECTORES: 

### ALCANCE DE LA INSPECCION.

#### ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

- Comprobación del turno de Operación.
- Principales parámetros de la planta.
- Transitorios o maniobras operativas en curso.
- Inoperabilidades que afecten a ETF presentes.
- Inoperabilidades de otros equipos no pertenecientes a ETF pero incluidos en el APS ó en RM.
- Actividades de mantenimiento en curso

#### ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

- Permisos de Trabajo con Radiaciones (PTR) en curso.
- Control radiológico de vertidos realizados en el turno

**COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN**  
**REF.: CSN/AIN/SMG/07/561**

HOJA 10 de 18 – PÁRRAFO 4º

Comentario a **PT.IV.257: Control de accesos a zona controlada**



HOJA 11 de 18 – PÁRRAFO 8º

Respecto de las advertencias que el acta contiene en su hoja 11 de 18 párrafo 8º, sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, así como sobre la pregunta que en tal sentido se formuló por el CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) a los representantes de la instalación, se desea hacer constar expresamente que la respuesta dada a dicha pregunta debería ser completada en los siguientes términos:

- 1.- Que teniendo en cuenta el acuerdo 4 del Pleno del CSN de 18 de Julio de 2006 que ha sido divulgado recientemente en Internet, dicho CSN deberá, previamente a la posible publicación del acta, eliminar la información que por su carácter personal o confidencial no es publicable.

En este sentido hemos de hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial o restringido, y sólo podrá ser utilizada a los efectos de esta inspección, a menos que expresamente se señale lo contrario.

Tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

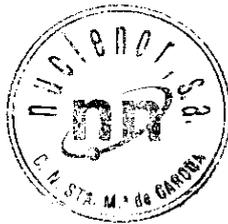
Todo lo anterior deriva de las limitaciones impuestas por la Ley 30/1992 LRJPAC (art. 37.4), la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (art. 3.a) y la reciente Ley 27/2006 de 18 de Julio sobre acceso a la información en materia de medio ambiente (Art. 13.1 d) y e)), en relación con diversos preceptos constitucionales.

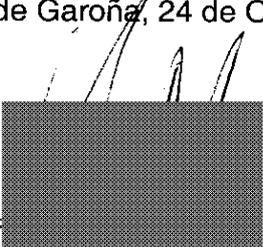
- 2.- Que así mismo conforme al acuerdo nº 4 del pleno del CSN citado, queremos indicar que, sin perjuicio de lo manifestado en el punto anterior, la hipotética publicación en caso de ser procedente en los puntos concretos en que fuese aplicable, no podría realizarse hasta tanto la investigación estuviera plenamente concluida, habiéndose finalizado las fases de trámite y diligencia.

También deberá observarse por dicho CSN la experiencia piloto por parte de la OFIN a la que se refiere el punto 5 del acuerdo 4 indicado.

- 3.- Tratándose, como el propio CSN reconoce, de una iniciativa novedosa, la central solicita ser informada previamente antes de la publicación si ésta se llevase a cabo, a fin de poder participar en la misma, manifestando las observaciones que estime convenientes al efecto.

Santa María de Garoña, 24 de Octubre de 2007



  
  
Director de la Central en funciones

## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el Trámite del Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/SMG/07/561, correspondiente a la Inspección realizada en la Central Nuclear Santa María de Garoña entre los días 1 de junio y 30 de septiembre de dos mil siete, los inspectores que la suscriben declaran:

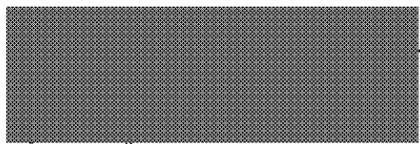
Hoja 10 de 18, párrafo 4º.

Se acepta el comentario. No modifica el contenido del Acta

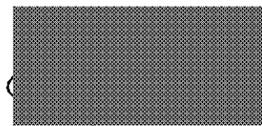
Hoja 11 de 18, párrafo 8º.

Se acepta el comentario. No modifica el contenido del Acta

C.N. Santa María de Garoña, a 29 de octubre de 2007.

  
j

Fd 

  
i

Fdo.: 